

= ACTA # 05 =

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepaque a un día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este Municipio. Presidió el p.m. Roque Humberto Polanco Deras. Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora María Encarnación Pinto vice alcaldesa Municipal. Regidores por su orden. Primero ing. Victor Alfonso Bueso, Segundo Sr. Hector Lebron Peña, Tercero Sr. Edgar Leonel Portillo, Cuarto Sr. Mariano Cerrato Bacu y ante la secretaria queda se se prosiguió de la siguiente manera:

1^o El señor Alcalde Municipal p.m. Roque Humberto Polanco Deras declaró abierta la sesión a las dos de la Tarde.

2^o Se prosiguió a darle lectura al acta anterior y estando de acuerdo en todos sus puntos esta se ratificó.

3^o El señor Alcalde Municipal p.m. Roque Humberto Polanco Deras informó a esta Corporación Municipal que después de tanto tiempo de estar realizando gestiones ante las diferentes instituciones donde se solicitó la construcción de una de las principales calles de este casco urbano para lo cual ya se contó con una comisión del INSEP, para llevar a cabo dicho proyecto, por lo que esta Corporación Municipal en pleno y por unanimidad acordó realizar la construcción de la calle que del centro de salud conduce al Barrio la Democracia de esta población.

4^o El señor Jefe de catastro informó a esta Corporación



Ciudad Municipal que realizó la inspección de un lote de Terreno propiedad del señor JOSE ROGELIO RAMOS, mayor de edad, hondureño, con ident. #1414-1973-00017 y de este Vecindario, quien se presentó personalmente solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno un lote de Terreno ubicado en la comunidad de el Roblón Jurisdicción de este municipio, el cual colinda de la siguiente manera NORTE, colinda con Francisco Hernandez; SUR, colinda con María del Tránsito Dionisio Hernandez, ESTE, colinda con Santana Rivera Quebrada por medio y OESTE, colinda con Francisco Hernandez y Municipalidad de Santa Fe, y comprende un área de UNA MANZANA de extensión superficial el cual no perjudica a terceros y el pago correspondiente en esta Tesorería Municipal es de L. 1,000.00 por dicho dominio la Corporación municipal en vista del informe presentado por el señor jefe de catastro acuerda concederle dominio pleno al señor JOSE ROGELIO RAMOS... Se encuentra registrado bajo el N:69, Tomo 517, Folio 89 y reinscrito bajo el #50 del Tomo 557 del registro de la propiedad y mercantil de la ciudad de Ocotitlán.

5ª La Corporación municipal en pleno y por unanimidad acuerda aprobar la segunda AMPLIACIÓN al presupuesto municipal en su línea de ingresos y egresos; la cual asciende a la cantidad de L. 2,361,503.00 Fondos estos que fueron obtenidos de las Transferencias pendientes de Noviembre y Diciembre del año 2016 y el remanente del aumento de las Transferencias para el año 2017 y se detallan de la siguiente manera:

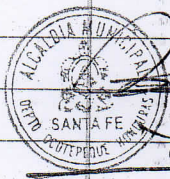
Grupo 02, Sub-grupo 25, Renglón 250-01 Transferencias del Gobierno central la cantidad de L. 2,361,503.00 los cuales serán distribuidos en los egresos de la siguiente manera: programas 01-01-100-110-111-11 Sueldos y Salarios Básicos la cantidad de L. 90,000.00; 01-01-100-110-113-11 Adicionales (Dietas) 40,000.00; 01-01-100-

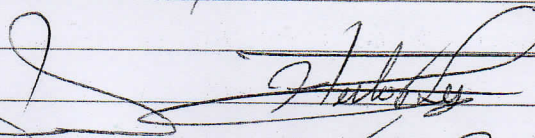
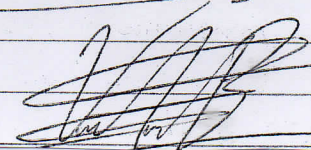


110-114-12 Aguinaldo y decimo cuarto mes la cantidad de L. 35,000.00, 01-02-100-110-111-11 Sueldos y salarios Basicos L. 13,500.00, 01-02-100-110-11-12 Aguinaldo y Decimo cuarto mes la cantidad de L. 13,500.00, 01-02-100-110-115-12 Complemento Vacaciones L. 25,714.40. 01-03-100-110-111-11 Sueldos y salarios Basicos L. 13,500.00, 01-03-100-110-114-12 Aguinaldo y Decimo cuarto mes la cantidad de L. 13,500.00, 01-03-100-110-115-12 Complemento vacaciones la cantidad de L. 12,857.20, 01-04-100-110-111-11 Sueldos y salarios Basicos la cantidad de L. 13,500.00, 01-04-100-110-114-12 Aguinaldo y Decimo cuarto mes la cantidad de L. 13,500.00; 01-04-100-110-115-12 Complemento vacaciones la cantidad de L. 25,714.40 01-05-100-110-111-11 Sueldos y salarios Basicos la cantidad de L. 26,300.00, 01-05-100-110-114-12 Aguinaldo y decimo cuarto mes la cantidad de L. 26,300.00, 05-01-100-110-115-12 Complemento Vacaciones la cantidad de L. 12,190.60; 01-05-500-510-514-12 Ayudas sociales a personas la cantidad de L. 50,000.00, 01-06-100-110-111-11 Sueldos y salarios Basicos la cantidad de L. 15,950.00, 01-06-100-110-114-12 Aguinaldo y Decimo cuarto mes la cantidad de L. 15,950.00, 01-06-100-110-115-12 Complemento Vacaciones la cantidad de L. 15,190.60, 01-07-100-110-111-11 Sueldos y salarios Basicos la cantidad de L. 10,000.00, 01-07-100-110-114-12 Aguinaldo y decimo cuarto mes la cantidad de L. 10,000.00 01-07-100-110-115-12 Complemento (vacaciones) la cantidad de L. 19,047.60. Programa 02-03-100-110-111-11 sueldos y salarios Basicos la cantidad de L. 6,650.00, 02-03-100-110-114-11 Aguinaldo y decimo cuarto mes la cantidad de L. 6,650.00. programa 04-01-100-110-111-12 sueldos y salarios Basicos la cantidad de L. 8,700.00, 04-01-100-110-114-12 Aguinaldo y decimo cuarto mes la cantidad de



L. 8,700.00, 04-01-100-110-115-12 Complemento vacaciones la cantidad de L. 8,285.80 programa 06-01-400-410-412-12 Adquisición de Terrenos para obras la cantidad de L. 15,000.00, 06-01-400-410-413-12 Adquisición de Terrenos para usos varios la cantidad de L. 35,000.00, 06-01-400-460-461-12 Const. Adic. y mejoras de edificios la cantidad de L. 300,000.00, 06-01-400-460-464-12 Const. Adic. y mej. a sist. de Agua potable rep. Linea la cantidad de L. 200,000.00, 06-01-400-460-465-12 Const. adic y mej. a sist. de alcantarillado la cantidad de L. 300,000.00, 06-01-400-460-466-12 mejoramiento de la calle la cantidad de L. 200,000.00, 06-01-400-460-467-12. mantenimientos de parques la cantidad de L. 50,000.00, 06-01-400-460-469-12 Const. adic. y mejoras de obras Varias la cantidad de L. 200,000.00, 06-01-400-470-475-12 Const. adic. y mej. de carreteras y puentes la cantidad de L. 150,000.00, 06-01-400-480-489-12 Const. adic y mejoras de obras varias la cantidad de L. 150,000.00 06-01-500-520-524-12 Transf. de capital. a otras inst. cult. Soc. Sin fines de lucro la cantidad L. 150,000.00, 06-01-700-730-732-12 Int. de la deuda int. sobre p/a largo plazo la cantidad de L. 18,074.66, 06-01-700-730-736-12 Amortización de la deuda int. s/p. a largo plazo la cantidad de L. 43,227.74. haciendo un monto total de L. 2,361,503.00 Debiendo en esta fecha enviar copia certificada del presente punto de acta a la secretaria de estado en los despachos de Derechos humanos, justicia, Gobernación y descentralización y al Tribunal superior de cuentas en Trg. m.d.c. 6, No habiendo mas que tratar se levanta la sesión



 **Mayor**
 **Edo**

